

FAUNA Y FLORA



Banco de Datos de la Naturaleza (MAGRAMA)
Sur de la Cordillera Cantábrica - *Polyommatus icarus* (mariposa azul)



Se incluyen en este grupo de Fauna y Flora aquellos componentes del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que describen la distribución, abundancia y estado de conservación de la biodiversidad marina y terrestre. Alberga los inventarios de especies terrestres y marinas, y los listados en que quedan clasificadas aquellas que tienen un régimen de protección especial, por encontrarse amenazadas.

Forman este grupo los siguientes componentes del Inventario (nótense los prioritarios, marcados con ^(p)):

Inventario Español de Especies terrestres ^(p)

Inventario Español de Especies marinas ^(p)

Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial incluyendo el Catálogo Español de Especies Silvestres Amenazadas

013

INVENTARIO ESPAÑOL DE ESPECIES TERRESTRES ^(p)

2013

Gran parte de la información que contiene el IEEET es generada en el seno del propio inventario, particularmente la que se refiere a distribución geográfica, abundancia y estado de conservación. También se incluye la información de las comunidades autónomas, a través de sus respectivos Programas de Seguimiento de Fauna Silvestre. Además, incorpora o actualiza información existente en la bibliografía y en otras fuentes que albergan datos de interés especial para este inventario (p. ej. colecciones faunísticas y herbarios, o proyectos científicos y técnicos). Entre estas últimas merecen destacarse los proyectos Flora Ibérica y

Fauna Ibérica. Conviene también mencionar que para realizar los diferentes proyectos que nutren el IEEET se moviliza a gran cantidad de personas, desde especialistas en los diferentes grupos taxonómicos hasta voluntarios coordinados por las principales asociaciones científicas.

La actualización de las bases de datos y del sistema de seguimiento de la fauna y flora terrestre española es continua. Los atlas se actualizarán, al menos, cada diez años. Los libros y listas rojas, y las listas patrón se revisarán, al menos, cada cinco años.

Estado y tendencias

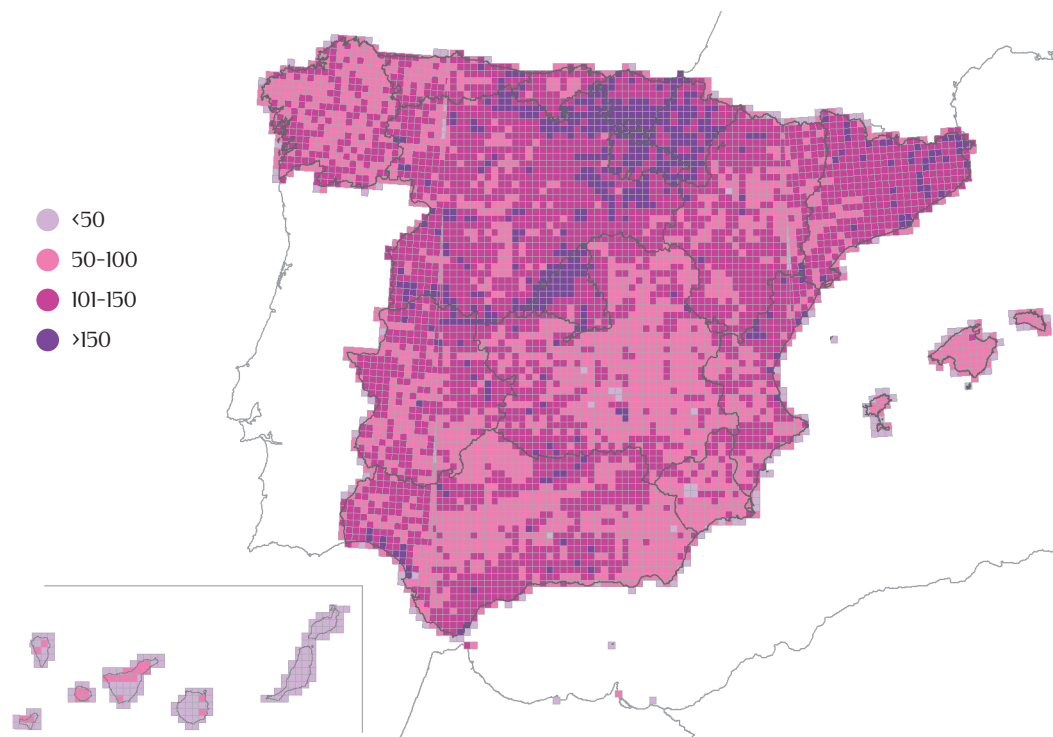
Tabla 1. Número de especies terrestres (total y amenazadas) que viven espontáneamente en España

Grupo	TOTAL	Amenazadas
Vertebrados terrestres	738	216
Mamíferos terrestres	108	22
Aves	336	69
Anfibios	39	10
Reptiles	101	20
Peces continentales	154	95
Invertebrados terrestres	57000	>258 (>0,5%)
Plantas vasculares	6500-8000	1196 (15-18%)
Plantas no vasculares terrestres	>2000	>170 (>9%)
Briófitos	1100	170 (15%)
Hongos	23000	?
TOTAL especies terrestres	91000	?

Fuente: Inventario de especies terrestres

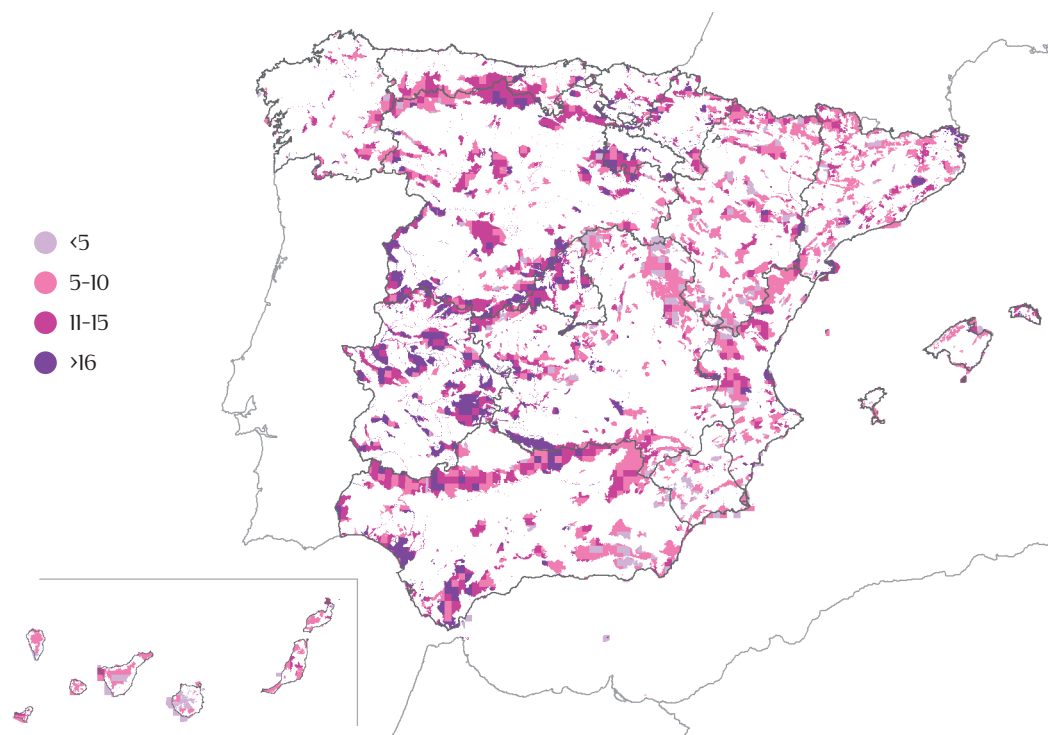
^(p) Componente prioritario del Inventario.

Figura 1. Riqueza de vertebrados terrestres en España según la malla de cuadrículas UTM de 10x10 km



No se han tenido en cuenta las aves no reproductoras

Figura 2. Riqueza de vertebrados terrestres amenazados en España según la malla de cuadrículas UTM de 10x10 km en Red Natura 2000



No se han tenido en cuenta las aves no reproductoras

Figura 3. Reparto por grupo taxonómico y categoría de amenaza (IUCN) de los vertebrados españoles amenazados

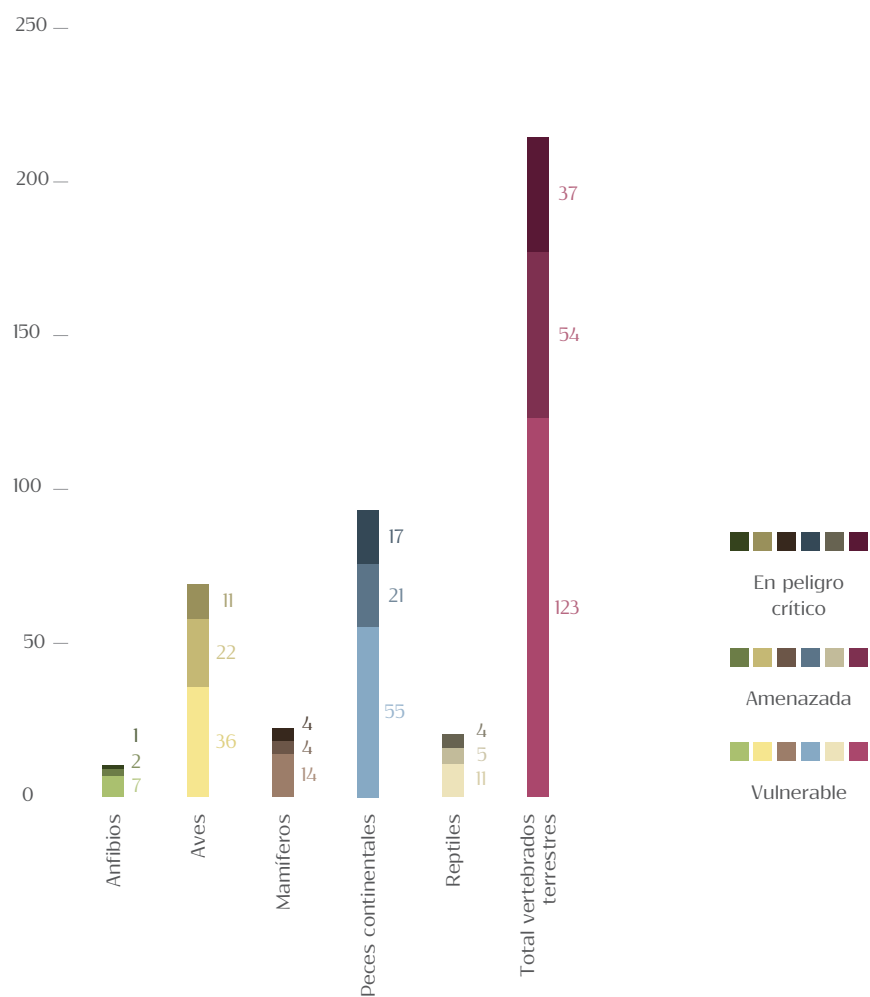


Figura 4. Evolución de la población de aves comunes en distintos medios en España, 1998-2013



Fuente: SEO/BirdLife

Tabla 2. Cambio anual entre 1998-2013 y cambio 2013 para especies de aves comunes en España

Comunidades de aves según ambiente	Tendencia (% de cambio) 1998-2013
Aves asociadas a medios agrarios	-17,0
Cultivos arbóreos	-14,8
Medios agrarios mediterráneos	-29,8
Medios agrarios del norte (pastizales)	-29,6
Aves asociadas a medios forestales	32,3
Bosques eurosiberianos	-1,6
Bosques mediterráneos	23,1
Aves asociadas a medios arbustivos	-2,7
Aves asociadas a medios urbanos	-18,0

Análisis del estado y propuestas

Las bases de datos del IEET se han actualizado en 2013 tras revisarse la información contenida en ellas e incorporarse la procedente de los seguimientos de fauna y flora desarrollados durante los últimos años.

La georreferenciación de las especies se ha llevado a cabo sobre las cuadrículas de la malla de 10x10 km en el Sistema de Referencia ETRS89 Transverse Mercator. Estas mallas fueron aprobadas y distribuidas a las comunidades autónomas en el Comité del IEPNB de 29 de Mayo de 2013.

El IEET continúa abordando una parte pequeña de las especies terrestres (1,6% aproximadamente), las cuales representan mayormente a los vertebrados, pres-tándole una cobertura de prácticamente del 100%, por lo que para este grupo existe información suficiente para analizar el estado de conservación y, en el caso de las aves, la tendencia de sus poblaciones. La abundancia de las aves más comunes presenta una tendencia general estable, aunque en algunos casos es negativa (fundamentalmente aves del medio agrario).

Para otros grupos, la situación es muy diferente (por ejemplo, invertebrados, hongos) lo cual es debido al diferente estado del conocimiento para los distintos grupos taxonómicos. Actualmente continúan los trabajos para la publicación del Atlas y Libro Rojo de los Coleópteros Acuático de España.

Dentro de las propuestas de mejora es prioritario disponer de información para poder extender los análisis de las tendencias a otros grupos taxonómicos, al margen de las aves. Se precisa identificar los indicadores más adecuados para conocer el estado de conservación de los medios donde están presentes las especies, y también disponer de información de las mismas (muestreos repetidos en el tiempo), especialmente aquellas para las que existe una obligación legal de seguimiento e informe periódico, como las incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y las incluidas en los anejos de las Directivas de aves y hábitats.

INVENTARIO ESPAÑOL DE ESPECIES MARINAS ^(p)

El Inventario Español de Especies Marinas (IEEM) prevé albergar toda la información relativa a la distribución, abundancia, grado de protección y estado de conservación de las especies marinas presentes en aguas jurisdiccionales españolas, por lo que se constituye como instrumento indispensable a la hora de recopilar información completa y actualizada. Dado que todavía no se cuenta con una Lista Patrón de Especies Marinas presentes en España, se ha elaborado por el momento un listado preliminar que alberga la información correspondiente a los grupos taxonómicos marinos de algas, aves, fanerógamas, hongos, invertebrados, mamíferos y reptiles, considerando como

especies marinas aquellas asociadas a este medio, por lo menos en alguna fase relevante de su ciclo de vida y por tanto, características del mismo.

La información sobre especies contenida en el IEEM, será imprescindible para el desarrollo y aplicación de la Ley 41/2010 de protección del medio marino; la toma de decisiones a la hora de declarar espacios protegidos y/o la catalogación de taxones en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, o en su caso identificar especies invasoras.

Estado y tendencias

Un primer paso, en la elaboración del inventario de especies marinas se ha logrado a través del proceso de recopilación y procesado de los listados de especies marinas contenidos en la legislación nacional y autonómica (Ley 42/2007, Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, Catálogo Español de Especies

Amenazadas, Catálogos Autonómicos de Especies Amenazadas, etc.) así como los convenios internacionales de los que España es parte contratante y las especies que proceden de los estudios e informes evaluados

El número de taxones identificados por grupo taxonómico se detalla en la siguiente tabla:

Tabla I. Número de taxones identificados por grupo taxonómico

Regiones marinas	Número de taxones identificados (*)								
	Grupo taxonómico	Aves (*)		Fanerógamas (*)		Hongos (*)		Invertebrados(*)	
Demarcaciones marinas	Algas (*)						Mamíferos (*)	Peces (*)	Reptiles (*)
R. Atlántico Nororiental	571 (51)	58 (50)	12 (7)	0 (0)	1547 (116)	74 (59)	584 (79)	11 (10)	
Demarcación marina noratlántica	384 (40)	56 (50)	10 (7)	0 (0)	1122 (80)	70 (59)	366 (65)	11 (10)	
Demarcación marina sudatlántica	279 (38)	53 (49)	11 (6)	0 (0)	430 (84)	67 (59)	414 (64)	11 (10)	
Demarcación marina canaria	474 (42)	50 (48)	9 (6)	0 (0)	644 (102)	72 (59)	261 (44)	10 (10)	
R. del Mar Mediterráneo	772 (65)	61 (53)	12 (6)	4 (0)	2469 (126)	70 (59)	566 (76)	11 (10)	
Demarcación marina del Estrecho y Alborán	438 (64)	58 (51)	12 (6)	4 (0)	1996 (124)	69 (59)	439 (74)	11 (10)	
Demarcación marina levantino-balear	720 (65)	55 (52)	10 (6)	0 (0)	1904 (120)	68 (59)	555 (76)	11 (10)	

La información representada en la tabla corresponde a los datos procesados a fecha 27/02/2014

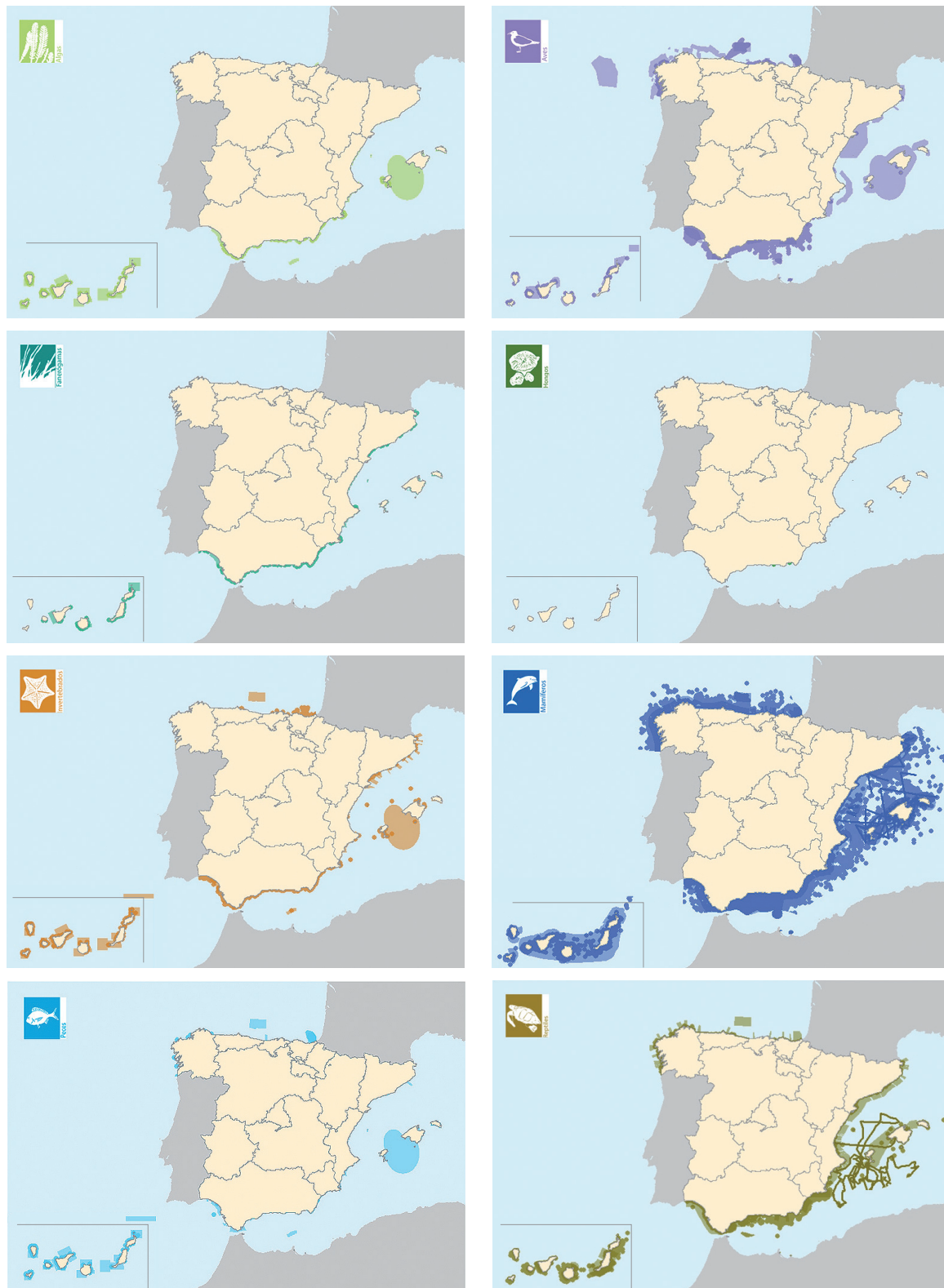
(*) Especies con algún nivel de protección

(p) Componente prioritario del Inventario

Punto de partida para la elaboración futura de la Lista Patrón de Especies Marinas, a fecha de diciembre de 2013, componen el IEM alrededor de 5058 taxones, entre los que se encuentran todas las especies protegidas por la legislación nacional, comunitaria e internacional.

Desde su inicio, se han recopilado numerosos estudios e información referente a las especies marinas, localizadas principalmente en las zonas costeras, fondos someros y columna de agua, si bien en los últimos tiempos se están llevando a cabo algunas campañas para el estudio de los fondos profundos, que complementarán la información.

Figura 1. Localización de especies marinas según datos procesados en el IEHM



Fuente: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar -MAGRAMA

Entre los elementos a contemplar dentro del componente del Inventario Español de Especies Marinas, está la distribución espacial. Actualmente sólo se dispone de una pequeña muestra representada, está previsto ir ampliando dicha información en lo sucesivo. Aunque el número total de taxones identificados se detalla

en la tabla, se carece de datos suficientes para poder representar todos ellos con la adecuada precisión. Por ello, y dada la diversidad de fuentes que aportan información al IEEM, sólo se ha representado en los mapas la información cartográfica a nivel de zona, municipal, y de gran precisión.

Análisis del estado y propuestas

El trabajo más importante a la hora de continuar los trabajos del IEEM es la elaboración de la Lista Patrón de Especies Marinas presentes en España.

En espera de la elaboración de la Lista Patrón, se han incluido y revisado en el IEEM los taxones identificados tras la revisión y análisis de numerosos estudios durante 2013. El número de taxones identificados para las aves hace alusión a aquellas consideradas marinas por Seo/BirdLife, así como los taxones considerados sinónimos; el número de taxones identificados para las fanerógamas hace alusión a aquellas consideradas estrictamente marinas.

Propuestas

La línea principal de actuación irá dirigida a la elaboración de la Lista Patrón de Especies Marinas, en aras de

lograr una lista de referencia estatal para cada grupo taxonómico.

Complementariamente se trabajará en la incorporación progresiva de la información existente sobre las especies marinas presentes en aguas españolas, con objeto de disponer de un mayor conocimiento para poder evaluar el estado y tendencia de los taxones identificados, evaluar el éxito de los planes y estrategias a nivel autonómico y nacional, así como elaborar futuros instrumentos de planificación y conservación adaptados a la realidad de los mismos.

Fruto de estos trabajos se podrá desarrollar la propuesta, catalogación, cambio de categoría o descatalogación de los taxones contemplados en los catálogos de especies amenazadas.

2013


LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL. CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES AMENAZADAS

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad crea el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, que recoge las *especies, subespecies y poblaciones silvestres merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas europeas y los convenios internacionales ratificados por España*; y establece en el seno del Listado, el Catálogo Español de Especies Amenazadas, que incluye los taxones o poblaciones de la biodiversidad amenazada. El RD 139/2011 desarrolla estos dos registros y crea las primeras listas de taxones incluidos en ellos y la Orden AAA/75/2012 incluye nuevos taxones en el Listado.

Para los taxones incluidos en el Catálogo, las comunidades autónomas adoptarán Planes de Recuperación, en el caso de que la categoría en la que se encuentran sea “En peligro de extinción” o Planes de Conservación, en el caso de que se encuentren en la categoría “Vulnerable”.

Por otro lado, para la coordinación en la conservación de los taxones más amenazados presentes en más de

una comunidad autónoma, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente junto con las comunidades autónomas y expertos, elaboran Estrategias de conservación de especies amenazadas, dando prioridad a los taxones con mayor grado de amenaza, o a la lucha contra las principales amenazas para la biodiversidad. Las Estrategias constituyen el marco orientativo de los Planes de Recuperación y Conservación. Por último, otra línea de actuación para la conservación de especies amenazadas, es la que se desarrolla fuera del ambiente natural denominada conservación ex situ. Esta línea de actuación es complementaria a la conservación in situ, que es la que siempre hay que fomentar de manera prioritaria.



En la actualidad el 33% de los taxones incluidos en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial figuran en el Catálogo Español de Especies Amenazadas

Estado y tendencias

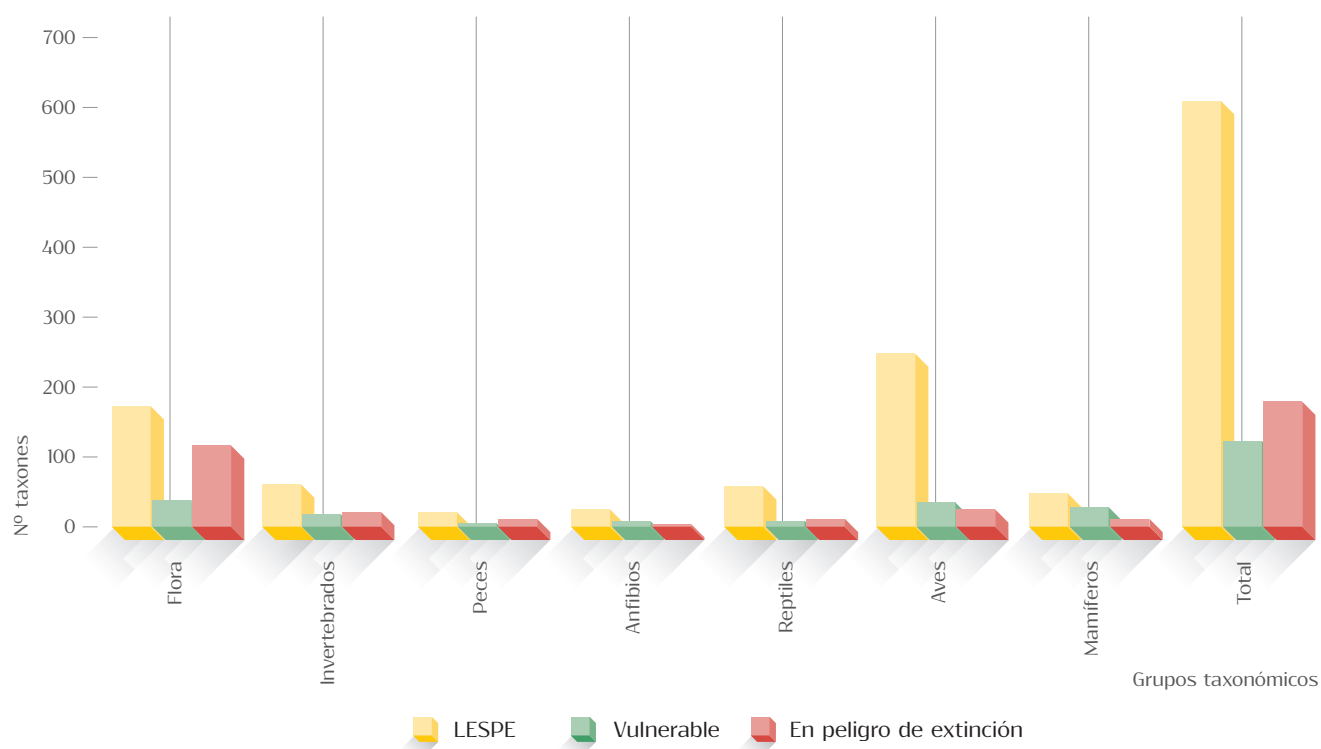
El Real Decreto 139/2011 recoge gran parte de las especies incluidas en el anterior Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (RD 439/1990), que incluía 599 taxones en 2010 (233 de ellos amenazados), pasando a contar en la actualidad con 904 taxones incluidos

en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, de los que 296 figuran en el Catálogo Español de Especies Amenazadas: 176 en la categoría “En peligro de extinción” y 120 en la categoría “Vulnerable”.

Tabla I. Número de taxones incluidos por grupos taxonómicos, en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en su caso, en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, en las dos categorías de amenaza

Grupos taxonómicos	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial			TOTAL
	Nº taxones sólo en el Listado	Catálogo Español (categorías de amenaza)		
		Vulnerable	En peligro de extinción	
Flora	171	34	112	317
Invertebrados	57	14	17	88
Peces	19	3	10	32
Anfibios	20	6	2	28
Reptiles	53	6	7	66
Aves	245	31	21	297
Mamíferos	43	26	7	76
TOTAL	608	120	176	904

Figura I. Número de taxones incluidos por grupos taxonómicos en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, y en su caso, en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en las categorías "Vulnerable" y "En peligro de extinción"



Estrategias de conservación de especies amenazadas

Durante el año 2013, se aprueban 3 estrategias de conservación, una para la conservación del desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), una para la conservación de tres especies de aves acuáticas: cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*), focha moruna (*Fulica cristata*) y

malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), estrategia que deja sin efecto a dos ya existentes, la de la focha moruna de 2007 y la de la malvasía cabeciblanca de 2005; y por último una estrategia para la lucha contra una especie exótica invasora, el visón americano (*Neovison vison*). Estas 3 estrategias equivalen asimismo al total de estrategias aprobadas en el periodo 2009-2013.

El número de estrategias de conservación vigentes en la actualidad, es de 17 (Tabla 2). De ellas, 13 son referentes a la conservación de un total de 14 especies; una de conservación y gestión de una especie; dos de

lucha contra especies exóticas invasoras y, por último, una de lucha contra una amenaza concreta, el uso ilegal de cebos envenenados.

Tabla 2. Estrategias de conservación vigentes

Grupo taxonómico o Temática	Título de la Estrategia
Invertebrados	Estrategia para la conservación de la Almeja de río (<i>Margaritifera auricularia</i>) en España
	Estrategia para la conservación de la Lapa ferrugínea (<i>Patella ferruginea</i>) en España
Aves	Estrategia para la conservación del Águila imperial ibérica (<i>Aquila adalberti</i>) en España
	Estrategia para la conservación de la Cerceta pardilla (<i>Marmaronetta angustirostris</i>), Focha moruna (<i>Fulica cristata</i>) y Malvasía cabeciblanca (<i>Oxyura leucocephala</i>) en España
	Estrategia para la conservación de la Pardela balear (<i>Puffinus mauretanicus</i>) en España
	Estrategia para la conservación del Quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>) en España
	Estrategia para la conservación del Urogallo cantábrico (<i>Tetrao urogallus cantabricus</i>) en España
	Estrategia para la conservación del Urogallo pirenaico (<i>Tetrao urogallus aquitanicus</i>) en España
Mamíferos	Estrategia para la conservación del Desmán ibérico (<i>Galemys pyrenaicus</i>) en España
	Estrategia para la conservación del Lince ibérico (<i>Lynx pardinus</i>) II
	Estrategia para la conservación y la gestión del Lobo (<i>Canis lupus</i>) en España
	Estrategia para la conservación del Oso pardo cantábrico (<i>Ursus arctos</i>) en España
	Estrategia para la conservación del Oso pardo (<i>Ursus arctos</i>) en los Pirineos
	Estrategia para la conservación del Visón europeo (<i>Mustela lutreola</i>) en España
Control de especies exóticas	Estrategia para el control del Mejillón cebra (<i>Dreissena polymorpha</i>) en España
	Estrategia de gestión, control y erradicación del Visón americano (<i>Neovison vison</i>) en España
Control cebos envenenados	Estrategia nacional contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural

Planes de acción de las comunidades autónomas

Durante el año 2013 fueron publicados 2 planes: el Plan de Recuperación del galápago europeo (*Emys orbicularis*), especie incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, y el Plan de Recuperación del escribano palustre (*Emberiza schoeniclus* subsp. *lusitanica*), subespecie

incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría “En peligro de extinción”. Los dos planes han sido publicados por la Comunidad Autónoma de Galicia.

El grupo taxonómico con mayor número de planes es el de las Aves y la categoría de amenaza para la que se encuentran desarrollando un mayor número de planes es la de “En peligro de extinción”.

Tabla 3. Número de planes de acción legalmente publicados hasta 2013 por grupos taxonómicos según la situación de los taxones en el Listado o, en su caso, en el Catálogo en las dos categorías de amenaza (En peligro de extinción y Vulnerable)

Grupos taxonómicos	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial			TOTAL
	Nº taxones sólo en el Listado	Nº taxones en el Catálogo Español (categorías de amenaza)		
		Vulnerable	En peligro de extinción	
Flora	18	7	47	72
Invertebrados	2	7	4	13
Peces	0	1	10	11
Anfibios	9	0	1	10
Reptiles	1	0	3	4
Aves	15	35	30	80
Mamíferos	3	9	13	25
Total	48	59	108	215

Figura 2. Representación gráfica del número de planes de acción por grupos taxonómicos y situación de las especies en el Listado o en las categorías de amenaza del Catálogo (En peligro de extinción y Vulnerable)

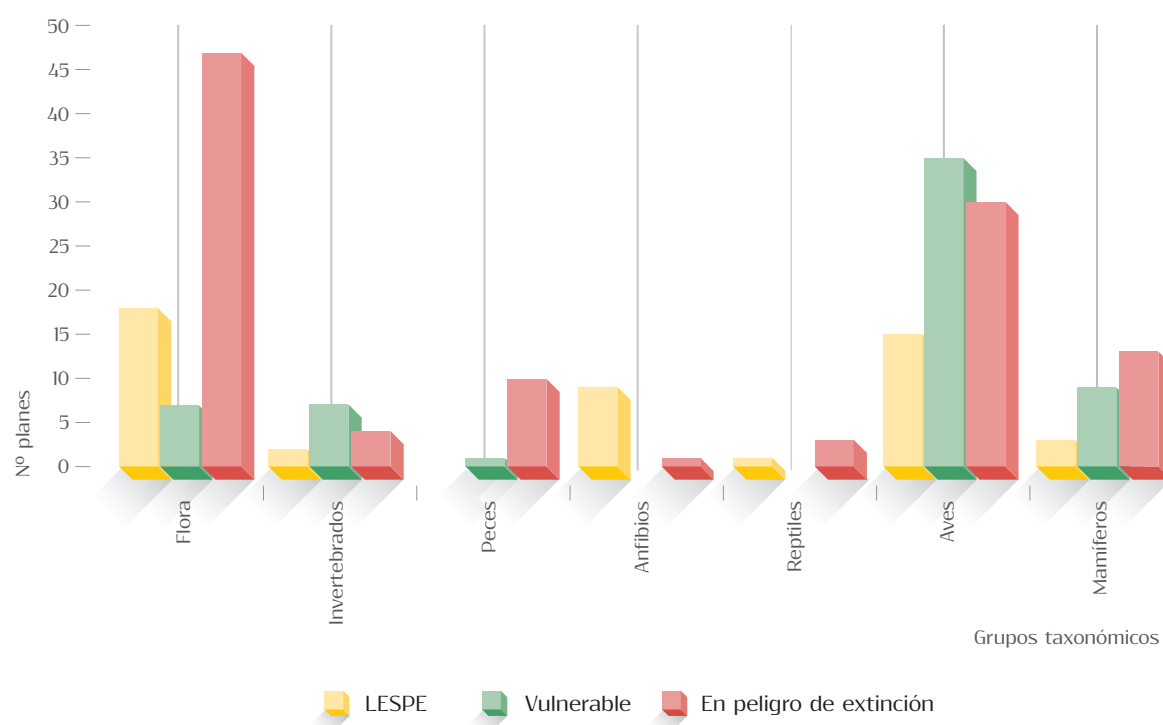
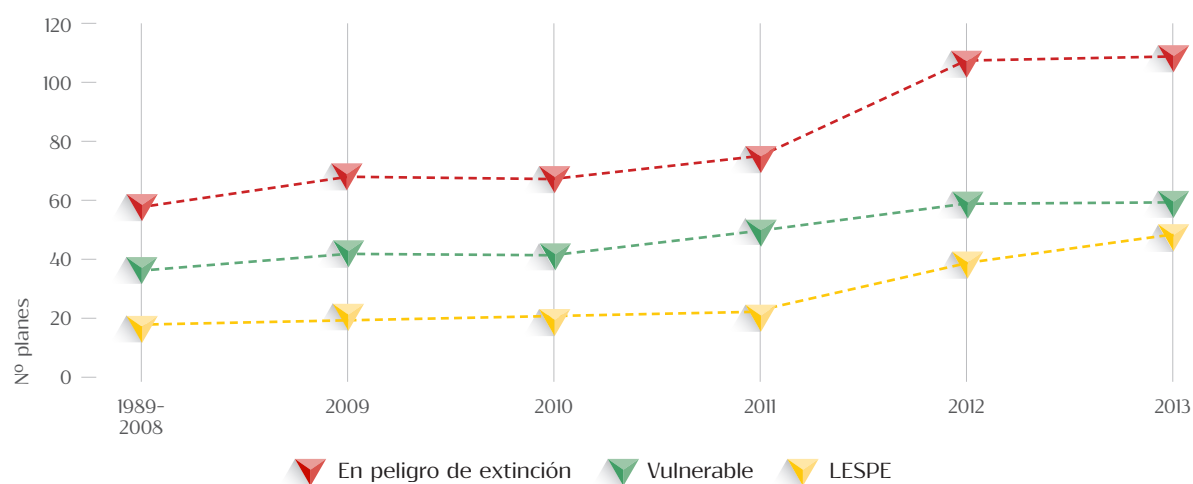


Tabla 4. Número de planes de acción publicados hasta 2008 y en los cinco últimos años. Situación de los taxones con planes en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en su caso, en el Catálogo Español de Especies Amenazadas

Años	Listado de Especies en Régimen de Protección Especial			TOTAL
	Nº de planes sólo en Listado	Catálogo Español de Especies Amenazadas (categorías de amenaza)		
		Vulnerable	En peligro de extinción	
1989-2008	17	36	57	110
2009	3	5	10	18
2010	1	0	0	1
2011	1	8	8	17
2012	17	10	32	59
2013	9	0	1	10
TOTAL	48	59	108	215

Figura 3. Evolución del número de planes de acción en taxones del Listado y del Catálogo (categorías amenazadas) entre 1989-2008, y los últimos cinco años



Conservación *ex situ* y propagación de especies silvestres amenazadas

En cuanto a la conservación *ex situ* y propagación de especies silvestres amenazadas, en la actualidad se es-

tán desarrollando, por parte de las comunidades autónomas, programas de conservación *ex situ* tanto para especies de flora como de fauna. En el caso de la fauna, cabe destacar los programas *ex situ* en curso para la conservación del visón europeo y del lince ibérico.

Análisis del estado y propuestas

El Listado y el Catálogo son dos registros abiertos a cambios tanto respecto a las especies incluidas en ellos, como a la inclusión de nuevos taxones o la exclusión de aquellos que no cumplan los Criterios Orientadores de inclusión de taxones en Catálogos de Especies Amenazadas.

Las Estrategias de conservación de especies amenazadas en la actualidad se encuentran pendientes de revisión aquellas para las que han pasado los plazos

de actualización establecidos en cada una ellas (un total de 13). Para 6 de ellas ya existen borradores en avanzado estado de redacción y tramitación para su pronta aprobación.

Por último destacar que es precisa la redacción y puesta en marcha de un gran número de Planes de Recuperación y Conservación necesarios para las especies incluidas en las categorías "En peligro de extinción" y en "Vulnerable", así como la revisión y actualización de otros ya aprobados.